



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**EL ESCORIAL****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Fase II y III de la Modificación del Plan Parcial del Sector-1 "Ensanche" de El Escorial, una vez recogidas todas las indicaciones técnicas que se recogen en los informes sectoriales, en especial del Canal de Isabel II, que deberá ser tenido en cuenta en las obras de urbanización.

Desestimar las alegaciones presentadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estimen oportunos deducir.

En El Escorial, a 28 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/9.869/11)